ACTA DE EVALUACIÓN Nº 25
LLAMADO A LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 01/2011
"SOPORTE TECNICO Y EXTENSION DE GARANTIA DE LICENCIAS Y UPS"

1. Introducción

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los veintiséis días del mes de mayo del dos mil once, siendo las 16:00 horas se reúnen en la oficina de la Dirección Administrativa de la DNCP, los miembros del Comité de Evaluación; a los efectos de evaluar las ofertas presentadas en el marco del presente llamado.

En ese sentido, este Comité, se ha abocado a la elaboración del presente informe con posterioridad al estudio de las ofertas, de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes al presente procedimiento de contratación en cuestión, a fin de determinar la más conveniente para los intereses de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

2. Antecedentes

a) **Nº de PAC:** ID 217569
b) **Disponibilidad Presupuestaria:** La cobertura presupuestaria para la obligación y pago se encuentra prevista en la partida 260 del Presupuesto General de la Nación para el ejercicio presupuestario 2011. Por ser de carácter plurianual, la validez de la contratación está sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente al ejercicio 2012 y 2013.
c) **Publicación:** En el SICP, el 31/03/2011
d) **Miembros del Comité de Evaluación:** han sido designados, según Resolución Nº 467/2011; la Sra. Nathalia Melot, funcionaria de la Unidad Operativa de Contrataciones; el Sr. Italo Casaccia, el Sr. José Luis Gómez Núñez y el Sr. Diego Angelino, funcionarios de la Dirección de Tecnología de Información.

3. Acto de Apertura

De acuerdo al procedimiento previsto por el Artículo 54 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y concordantes, se ha llevado a cabo el acto de apertura de sobres y verificación de ofertas, en el local de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, sito en la Calle Estados Unidos Nº 961 c/ Teniente Fariña, a los veintinueve días del mes de mayo, siendo las 10:15 horas, contando con la presentación de 3 (tres) ofertas, pertenecientes a las firmas SOFTSHOP S.A., KNOW HOW S.A., e INFOCENTER S.A.

4. Monto de las ofertas

Ítem	Descripción	Cant.	SOFTSHOP S.A.		KNOW HOW S.A.		INFOCENTER S.A.	
			P. Unitario	P. Total	P. Unitario	P. Total	P. Unitario	P. Total
1-	Soporte Técnico y extensión de garantías para equipos CISCO	3	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	188.333.334	565.000.002

Nathalia Melot
Administración DNCP

2-	Soporte Técnico y extensión de garantías para equipos IBM	3	163.000.000	489.000.000	133.100.000	399.300.000	NO COTIZA	NO COTIZA
3-	Soporte Técnico extendido para equipos EATON POWERWARE 9355-30-NHS-20	3	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	55.706.000	167.118.000
4-	Soporte Técnico extendido para equipo HP STORAGE WORKS MSL4048	1	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA

5. Verificación de la documentación presentada con las ofertas

Las firmas han presentado correctamente las documentaciones básicas de carácter sustancial, por tanto, se procede a verificar en detalle las ofertas presentadas.

Primeramente se observan, por ítem, las cotizaciones realizadas;
Ítem 1: INFOCENTER S.A.
Ítem 2: KNOW HOW S.A. y SOFTSHOP S.A. Conforme a lo establecido en el Artículo 61 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, se analizara solo la menor oferta, correspondiente a la firma KNOW HOW S.A.
Ítem 3: INFOCENTER S.A.
Ítem 4: no se encontraron cotizaciones

Se procede a analizar en detalle los requisitos de calificación posterior, establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones. El resultado del estudio mencionado se resume en la siguiente planilla de verificación de documentos legales:

DOCUMENTOS	KNOW HOW S.A.	INFOCENTER S.A.
ITEM COTIZADO	2	1-3
A) Formulario de Oferta	CUMPLE	CUMPLE
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta	CUMPLE	CUMPLE
Documentos legales		
Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.		
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	CUMPLE	CUMPLE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.	CUMPLE	CUMPLE

Nathalia Melot
Administración DNCP

Dangelino

Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	NO CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	CUMPLE	CUMPLE
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	CUMPLE	CUMPLE
A) Documentos que demuestren que el Oferente es elegible para presentar una oferta de conformidad con la cláusula 16 de las IAO.		
Declaración Jurada de No hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 de la Ley Nº 2.051/03 conforme se indica en el anexo respectivo del presente pliego de bases y condiciones.	CUMPLE	CUMPLE
B) Documentos que demuestren que los Bienes o Servicios se ajustan sustancialmente a los Documentos de la Licitación, de conformidad con las cláusulas 18 y 30 de las IAO		
Documentación que acredite ser Centro Autorizado de Servicio y Asistencia Técnica de la marca ofrecida.	CUMPLE	CUMPLE
C) Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 19 de estas IAO		
Notas de referencias firmadas por clientes donde se indique que ha realizado alguno de los trabajos solicitados, conforme a los lotes ofertados.	NO CUMPLE	CUMPLE
Nómina de personal que forma el equipo que dará el soporte técnico con certificaciones sobre la marca objeto del llamado.	CUMPLE	CUMPLE
Curriculum Vitae de cada uno de los integrantes del equipo que brindará el Soporte Técnico.	NO CUMPLE	CUMPLE
Balance de los tres últimos años 2007, 2008, 2009	NO CUMPLE	CUMPLE
D) Cualquier otro documento adicional requerido.		
Documentación de la metodología de trabajo utilizada por la empresa oferente.	NO CUMPLE	NO CUMPLE

Según lo establecido en el Articulo 59 "*Disconformidades, errores y omisiones*" del Decreto 21.909/03, se ha solicitado a las firmas, mediante nota, las documentaciones omitidas en la presentación de ofertas, las cuales fueron recibidas en el plazo establecido por este comité.

6. Motivos de calificación

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 28° de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y de conformidad al Artículo 63 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, *"la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1) cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC; 2) tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato; 3) Presente el precio evaluado como el más bajo"*, tales condiciones son reunidas por las firmas KNOW HOW S.A. e INFOCENTER S.A.

Nathalia Melot
Administración - DNCP

7. Conclusión

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad al Artículo 27 y 28 de la Ley Nº 2051/03 y los Artículos 58 al 63 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, el Comité de Evaluación, recomienda declarar desierto el ítem 4 y adjudicar a las firmas:

- KNOW HOW S.A.; el ítem 2, por un monto total de Gs. 399.300.000 (guaraníes trescientos noventa y nueve millones trescientos mil)
- INFOCENTER S.A.; el ítem 1 y 3, por un monto total de Gs. 732.118.002 (guaraníes setecientos treinta y dos millones ciento dieciocho mil dos).

Es nuestro informe.

Nathalia Melot
U.O.C.

Italo Casaccia
D.T.I.

José Luis Gómez Núñez
D.T.I.

Diego Angelino
D.T.I.